

No. PÓLIZA	B-100041618	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22255995	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	12/10/2023	24:00 Horas Del	14/01/2028	DÍAS		
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	No. DOC. IDENTIDAD	901.676.833-8
DIRECCIÓN	CALLE 30 NO. 24-38 OF 503 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3228858854
ASEGURADO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.020-7
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 12-62	TELÉFONO	7395656
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.020-7
DIRECCIÓN	CARRERA 6 NO. 12-62	TELÉFONO	7395656

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL MODIFICATORIO No. 435113 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUA IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.117589 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUE SE DETALLAN EN LA FICHA TÉCNICA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADAS EN LA CARRERA 6 N° 12 - 62 CANDELARIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C -ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 14/07/2025	116.153.177,61	11.137,98
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 14/01/2028	87.114.883,21	8.353,48
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 14/07/2025	58.076.588,81	5.568,99
TOTAL ASEGURADO			\$ 261.344.649,63	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	25.060,45
DAGOBERTO ROCHA ORTEGA	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 25.060,45
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 4.761,49
					TOTAL A PAGAR	\$ 29.821,94

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/01/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	B-100041618	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22255995	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	12/10/2023	24:00 Horas Del	14/01/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:  
INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 70,0 %) ECOSERVIR SAS  
INTEGRANTE 2 - NIT: 900309371 (PART. 30,0 %) ECOCATERING SAS  
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G)

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)

Correo electrónico: [mondial@segurosmondial.com.co](mailto:mondial@segurosmondial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100041618** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA** , expedida por la Compañía en **02/01/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**AGENCIA BUCARAMANGA** a los **02** días del mes **ENERO** del año **2025**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**- CLIENTE -**
**Referencia de Pago No.**

22255995

<b>Fecha de Facturación</b>	02/01/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	B-100041618	
<b>Periodo Facturado</b>	12/10/2023	14/01/2028

<b>Fecha Límite de Pago</b>	01/02/2025	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	25.060,45	
<b>IVA</b>	4.761,49	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	29.821,94	

**EFFECTIVO**

\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	
CALLE 30 NO. 24-38 OF 503 BUCARAMANGA	901676833	
<b>Intermediario</b>	DAGOBERTO ROCHA ORTEGA	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/02/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**ESPACIO PARA EL TIMBRE**
**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**
**- BANCO -**
**Referencia de Pago No.**

22255995

<b>Fecha de Facturación</b>	02/01/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	B-100041618	
<b>Periodo Facturado</b>	12/10/2023	14/01/2028

<b>Fecha Límite de Pago</b>	01/02/2025	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	25.060,45	
<b>IVA</b>	4.761,49	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	29.821,94	

**EFFECTIVO**

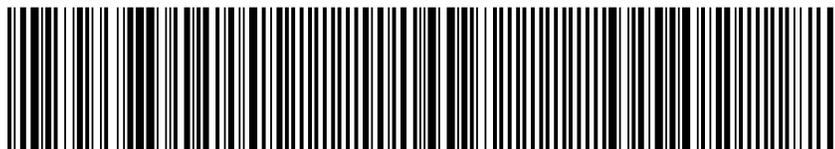
\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	
CALLE 30 NO. 24-38 OF 503 BUCARAMANGA	901676833	
<b>Intermediario</b>	DAGOBERTO ROCHA ORTEGA	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales**  
**OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000022255995(3900)000000029821(96)20250201

**Bancos**  
**Corresponsales**  
**OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022255995(3900)000000029821(96)20250201

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**

No. PÓLIZA	B-100010810	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22255996	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	DÍAS	14/01/2025	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	12/10/2023		14/01/2025			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	No. DOC. IDENTIDAD	901.676.833-8
DIRECCIÓN	CALLE 30 NO. 24-38 OF 503 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3228858854
ASEGURADO	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	No. DOC. IDENTIDAD	901.676.833-8
DIRECCIÓN	CALLE 30 NO. 24-38 OF 503 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3228858854
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

#### OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL MODIFICATORIO No. 435113 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUA IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.117589 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUE SE DETALLAN EN LA FICHA TÉCNICA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADAS EN LA CARRERA 6 N° 12 - 62 CANDELARIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-2023.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	27.300,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 284.700.000,00</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
DAGOBERTO ROCHA ORTEGA	AGENTES	100,00		27.300,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 27.300,00
					GASTOS EXP. \$ 0,00
					IVA \$ 5.187,00
					<b>TOTAL A PAGAR \$ 32.487,00</b>

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/01/2025
------------------	---

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	B-100010810	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22255996	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	12/10/2023	24:00 Horas Del	14/01/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 70,0 %) ECOSERVIR SAS  
INTEGRANTE 2 - NIT: 900309371 (PART. 30,0 %) ECOCATERING SAS  
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N.I.T. 899999020 -7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEAN OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N.I.T. 899999020 -7 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N.I.T. 899999020-7 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

INTERVINIENTES: LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA DEBEN TENER LA CALIDAD DE ASEGURADO RESPECTO DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD ESTATAL COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

ASEGURADOS: LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA DEBEN TENER LA CALIDAD DE ASEGURADO RESPECTO DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO

BENEFICIARIOS: LA ENTIDAD ESTATAL COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

(PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 232.000.000

LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 232.000.000

-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL

LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 232.000.000

LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 232.000.000

LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**- CLIENTE -**
**Referencia de Pago No.**

22255996

<b>Fecha de Facturación</b>	02/01/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
<b>Póliza No.</b>	B-100010810	
<b>Periodo Facturado</b>	12/10/2023	14/01/2025

<b>Fecha Límite de Pago</b>	01/02/2025	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	27.300,00	
<b>IVA</b>	5.187,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	32.487,00	

**EFFECTIVO**

\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	
CALLE 30 NO. 24-38 OF 503 BUCARAMANGA	901676833	
<b>Intermediario</b>	DAGOBERTO ROCHA ORTEGA	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **01/02/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

**ESPACIO PARA EL TIMBRE**
**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**
**- BANCO -**
**Referencia de Pago No.**

22255996

<b>Fecha de Facturación</b>	02/01/2025	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
<b>Póliza No.</b>	B-100010810	
<b>Periodo Facturado</b>	12/10/2023	14/01/2025

<b>Fecha Límite de Pago</b>	01/02/2025	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	27.300,00	
<b>IVA</b>	5.187,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	32.487,00	

**EFFECTIVO**

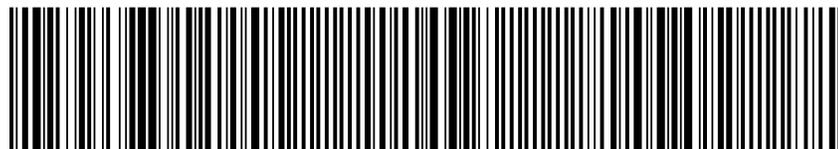
\$

**Datos del Cliente**

<b>Nombre / Razón Social</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	
CALLE 30 NO. 24-38 OF 503 BUCARAMANGA	901676833	
<b>Intermediario</b>	DAGOBERTO ROCHA ORTEGA	

**Cheque**

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

**Corresponsales**  
**OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000022255996(3900)000000032487(96)20250201

**Bancos**  
**Corresponsales**  
**OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022255996(3900)000000032487(96)20250201

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**

 <b>CORRESPONSALES</b>				
				

**OPCIÓN 2**

 <b>BANCOS</b>		
		
		

 <b>CORRESPONSALES</b>	
--	--

**Tu compañía siempre**

**DATOS DE LA PÓLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	rel1byA1Z+EY5RyNHCrvjg==	<b>Número de póliza</b>	100041618
<b>Número de anexo</b>	4	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	2/01/2025	<b>Inicio de vigencia Global</b>	12/10/2023
<b>Fin de vigencia Global</b>	14/01/2028	<b>Tomador</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
		<b>Asegurado</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

**Valor asegurado** 261.344.649,63

**Movimiento** PRORROGA

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.117589 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUE SE DETALLAN EN LA FICHA TÉCNICA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADAS EN LA CARRERA 6 N° 12 - 62 CANDELARIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C -ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-2023.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 70,0 %) ECOSENVIR SASINTEGRANTE 2 - NIT: 900309371 (PART. 30,0 %) ECOCATERING SASQUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G)MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL MODIFICATORIO No. 435113 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUA IGUAL.

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 14/07/2025	\$ 116.153.177,61	\$ 11.137,98
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 14/01/2028	\$ 87.114.883,21	\$ 8.353,48
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 14/07/2025	\$ 58.076.588,81	\$ 5.568,99

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**DATOS DE LA PÓLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	rp+Joe7Bh6KRxvXjk+tQUQ==	<b>Número de póliza</b>	100010810
<b>Número de anexo</b>	3	<b>Ramo</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
<b>Fecha de expedición</b>	2/01/2025	<b>Inicio de vigencia Global</b>	12/10/2023
<b>Fin de vigencia Global</b>	14/01/2025	<b>Tomador</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
		<b>Asegurado</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

**Valor asegurado** 284.700.000,00

**Movimiento** PRORROGA

**Objeto de póliza**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.117589 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUE SE DETALLAN EN LA FICHA TÉCNICA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADAS EN LA CARRERA 6 N° 12 - 62 CANDELARIA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-2023.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 70,0 %) ECOSERVIR SASINTEGRANTE 2 - NIT: 900309371 (PART. 30,0 %) ECOCATERING SASQUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G) ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N.I.T. 899999020 -7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N.I.T. 899999020 -7 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N.I.T. 899999020-7 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.INTERVINIENTES: LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA DEBEN TENER LA CALIDAD DE ASEGURADO RESPECTO DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD ESTATAL COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.ASEGURADOS: LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA DEBEN TENER LA CALIDAD DE ASEGURADO RESPECTO DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADOBENEFICIARIOS: LA ENTIDAD ESTATAL COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.(PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 232.000.000 LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 232.000.000-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 232.000.000 LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 232.000.000LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL MODIFICATORIO No. 435113 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUA IGUAL.

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 14/01/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 27.300,00
PATRONAL	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 14/01/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 14/01/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 31/12/2024	24:00 Horas del 14/01/2025	\$ 284.700.000,00	\$ 0,00





### Aprobación de Garantía Única

#### Contrato N°

**Objeto** Prestación del servicio Integral de Aseo y Cafetería, incluidos los elementos que se detallan en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios, en las instalaciones físicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicadas en la Carrera 6 N° 12 – 62 de la ciudad de Bogotá.

**Partes** Contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA  
Contratista: Unión Temporal Ecolimpieza 4G, Nit 901676833-8

**Póliza N°:** B-1000416118

**Expedida por:** Seguros Mundial

**Asegurado** Departamento Administrativo de la Función Pública

**Valor Total Asegurado (\$):** \$ 261.344.649,63

**Fecha de Expedición:** 2-ene-25

#### Clase Garantía

#### Vigencia de los Amparos

	Valor Asegurado (\$)	Desde:	Hasta:
Cumplimiento:	\$ 116.153.177,61	00:00 del 31/12/2024	24:00 del 14/07/2025
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes:	\$ 87.114.883,21	00:00 del 31/12/2024	24:00 del 14/01/2028
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:	\$ 58.976.588,81	00:00 del 31/12/2024	24:00 del 14/07/2025

**Ciudad y Fecha** Bogotá

jueves 2 de enero de 2025

Por lo anterior, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual del Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la Resolución 195 de 2021 aprueba la garantía, por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

**Sergio Eduardo Reyes Cuervo**

Elaboro: Julian David Garzon Leguizamon. GGC.



Función Pública

## Aprobación de Garantía de Responsabilidad Extracontractual

### Contrato N°

**Objeto** Prestación del servicio Integral de Aseo y Cafetería, incluidos los elementos que se detallan en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios, en las instalaciones físicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicadas en la Carrera 6 N° 12 – 62 de la ciudad de Bogotá.

**Partes**

Contratante:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

Contratista:

Unión Temporal Ecolimpieza 4G, Nit 901676833-8

**Póliza N°:**

B-100010810

**Expedida por:**

Seguros Mundial

**Asegurado**

Departamento Administrativo de la Función Pública

**Valor Total Asegurado (\$):**

\$ 284.700.000,00

**Fecha de Expedición:**

2-ene-25

### Clase Garantía

Valor Asegurado (\$)

Responsabilidad Extracontractual

\$ 284.700.000,00

### Vigencia de los Amparos

Desde:

N/A

Hasta:

N/A

**Ciudad y Fecha**

Bogotá

jueves 2 de enero de 2025

Por lo anterior, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual del Departamento Administrativo de la Función Pública, con base en la Resolución 195 de 2021 aprueba la garantía, por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Sergio Eduardo Reyes Cuervo

Elaboro: Julian David Garzon Leguizamon. GGC.



Bogotá D.C.

Señor

**CAMILO ERNESTO SARABIA OLAYA**

[csarabia@funcionpublica.gov.co](mailto:csarabia@funcionpublica.gov.co)

Grupo de Gestión Administrativa

Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Ciudad

**Asunto: Comunicación de la modificación contractual al supervisor del contrato No. 231-2023/Orden de Compra No.117589**

De acuerdo con la solicitud radicada con el No. "20242080071993" de fecha 2024-12-27, y autorizada por la secretaria general para adelantar el trámite de modificación contractual por parte de la Coordinador del Grupo de Gestión Contractual, me permito comunicarle que ha sido modificado el contrato 231-2023/Orden de Compra No.117589 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Función Pública - Entidad y **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, NIT 901676833-8**, cuyo objeto es: ***"Prestación del servicio Integral de Aseo y Cafetería, incluidos los elementos que se detallan en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios, en las instalaciones físicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicadas en la Carrera 6 N° 12 – 62 de la ciudad de Bogotá"***

*El valor inicial del contrato es: 580.765.888,05*



*Fecha de finalización anterior: 31 de diciembre de 2024.*

*Modificación No.3: prorroga hasta el (14) de enero de 2025.*

*Registro Presupuestal del Compromiso: N/A para esta modificación.*

*Aprobación Garantía: 02 de enero de 2025 (Otrosí y Cuantía contrato)*

*Afiliación de riesgo laborales: N/A (Otrosí y Cuantía contrato)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

En ejercicio de esta facultad y lo establecido en el contrato, deberá cumplir las funciones establecidas en el manual de contratación V\_16, además de lo contemplado en el manual de supervisión, así como las demás que se deriven del objeto, las cuales contribuyan al cumplimiento del desarrollo de las actividades definidas en el Estudio Previo que hace parte del presente Contrato Electrónico, en el botón de transparencia a través de la página de la entidad

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/manuales-gestion-contractual>



**Anexos:**

Documentos modificación No.3

Aprobación Garantía.

Impresión Orden de Compra Modificada

Cordialmente,

Darío Santiago Cárdenas Vargas

[dscardenas@funcionpublica.gov.co](mailto:dscardenas@funcionpublica.gov.co)

Coordinador de Gestión Contractual

Proyectó: Julian David Garzón Leguizamón, Profesional Especializado.

Revisó: Darío Santiago Cárdenas Vargas, Coordinador de Gestión Contractual